

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 24/1988 del Mercado de Valores, Catalunya Banc S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Con fecha 25 de Junio de 2012, la agencia de calificación crediticia Moody's Investors Service ha publicado un documento, denominado "Rating Action: Moody's downgrades Spanish Banks", en el que comunica la revisión de las calificaciones crediticias de 28 entidades financieras españolas, en parte como consecuencia de la reciente rebaja del rating de la deuda soberana del Reino de España a Baa3 (en revisión negativa) desde A3, llevada a cabo el pasado 13 de junio.

Esta revisión ha situado las calificaciones crediticias de Catalunya Banc en los siguientes niveles:

- Rating a Largo Plazo: B1, en revisión negativa
- Rating a Corto Plazo: Not-Prime
- Deuda Subordinada con vencimiento: B3, en revisión negativa
- Participaciones Preferentes: Caa3, en revisión negativa
- Obligaciones simples con aval del Tesoro: Baa3, en revisión negativa

Barcelona, 26 de junio de 2012